DESAJCLO25-6801

Santiago de Cali, diciembre 5 de 2025

Señor
PABLO ANDRES JUEZ PIRACHICAN
Representante Legal
PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS.
pjcconstruccioneingenieria@gmail.com
Calle 15 # 17a-51
Ciudad Funza, Cundinamarca

Asunto: "Modificación No. 1 al Contrato Estatal de Interventoría No. 082 de 2025 - IP-31-2025."

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del contrato, del Contrato Estatal de Interventoría No. 082 de 2025 - IP-31-2025, me permito comedidamente solicitarle se sirva informar si se encuentra dispuesto a suscribir la Modificación No. 1, cuyo propósito es prorrogar el citado contrato, en virtud de su viabilidad conferida mediante oficio No. PJC-077-2025-SA-14-2025-009, de fecha 26 de noviembre del 2025, en calidad de interventor y la solicitud contenida en el oficio No. DESAJCLO25-6775, de fecha 4 de diciembre del 2025, suscrita por el supervisor del contrato del asunto, me permito manifestar que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali autorizó mediante oficio No. DESAJCLO25-6790, de fecha 5 de diciembre de 2025, adelantar los trámites necesarios para suscribir la Modificación No. 1 al Contrato Estatal de Interventoría 082 de 2025 - IP-31-2025, en los siguientes términos:

- PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN por el término de termino de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, desde el 01 hasta el 15 de enero de 2026.

Dado lo anterior, me permito requerir su aceptación escrita para llevar a cabo la modificación en cuestión y se solicita respetuosamente remitir los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario.

- Certificación bancaria, igualmente con fecha no superior a treinta (30) días calendario.

- Certificado de REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

- En caso de que se haya realizado un cambio en la cuenta bancaria, deberá llenar nuevamente el anexo No. 4 información tributaria e información cuenta.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO RENDON DIAZ
Profesional Universitario
Arquitecto Supervisor del contrato

Elaboro: Dayhana Varela Vallejo - Profesional Universitario – Área Administrativa